



Acta N° 042/2019

**Resolución**  
**0399/2019**

**VISTO:** El convenio firmado entre la Intendencia de Canelones, el Municipio de Las Piedras y la Oficina de Planeamiento y presupuesto para la implementación de Iniciativas Locales, con Gestión participativa en Las Piedras, gestionado mediante expediente 2019-81-1030-00122.

**RESULTANDO:** Que del contrato surge que el Municipio colabora con un monto de \$500,000 del proyecto correspondiente al Literal C y la OPP con un monto total de \$1,500,000 que ingresará en dos pagos de \$ 750,000 cada uno, al FIL, que se encuentra incorporado en el Plan Operativo Anual del Municipio.

**CONSIDERANDO: I)** Que consta en acta 23/2019 y resolución 2019/216, del Concejo Municipal de Las Piedras el Proyecto , de la Unidad Barrial 7 corresponde al Club Social y Deportivo 19 de abril y que cuenta con el aval respectivo:

**II)** Que el proyecto se denomina "Movimiento saludable 7,0" que consiste en la mejora de las instalaciones del Club, con la compra de herramientas y equipos deportivos necesarios para realizar ejercicio de forma segura y confortable.-

**III)** Que por acta 036/2019 y resolución 330/19 el concejo autorizó el gasto por la suma de \$ 500,000 para que comience las acciones tendientes a la mejora propuesta, de la siguiente manera; \$ 250,000, del Fondo Incentivo Local (FIL), Proyecto 15,1 y \$250.000 del Proyecto 15,1 Literal C, conforme a lo establecido en el artículo 19 del TOCAF.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**  
**RESUELVE**

1- Aprobar la rendición de gastos presentada, por el representante, de Unidad Barrial 7 correspondiente al Club Social y Deportivo 19 de abril Sr. Alejandro Rubens Sanchez Acuña C.I 1.936.708-7, por un monto de \$250,000 (doscientos cincuenta mil pesos), por la compra de suministro, traslado y colocación de set para plaza a la empresa a la empresa Alves y Clavero asociados, RUT 217633400014 con factura contado número 2.-

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Gerencia de Sector Recursos Financieros, Dpto. De Tesorería, Departamento de Contabilidad y OPP.-

Alcalde

Romina Espino  
Romina Espino

Concejal

~~PTU~~ Ricardo R. Mazzini

Concejal

Concejal

~~Antonio~~  
~~Antonio~~

Concejal

A 24  
Alfredo Soto